



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para crear en el ámbito de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia, la Tecnicatura en Construcción de Obras Sanitarias.

  
JUAN MANUEL CHEPPI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La Tecnicatura de Instalador Sanitario, se destina a la profesionalización de la actividad, dado que la misma conlleva una impronta social trascendente que supera la consideración actual de quienes trabajan en el sector y de quienes reciben la prestación.

La actuación del Instalador Sanitario afecta la salubridad de la población, su calidad de vida e impacta en el medio ambiente, siendo necesario actualizar su proyección en la sociedad para que ésta comprenda y asimile su importancia, por tanto los profesionales formados no solo realizarán trabajos de calidad sino que serán los voceros de la nueva perspectiva de la actividad.

El Programa del Instalador Sanitario, se dirige a dos sectores bien definidos, el primero es el actual, donde un importante grupo de Instaladores realizan la actividad dentro de un marco de conocimiento dado por la permanencia en el sector, la experiencia y experimentación individual ganada a través de los años, que suma maestros en la obra y capacitaciones de proveedores de equipos y materiales, etc. El restante es el futuro, lugar donde tendrán cabida Instaladores capacitados y con una fuerte inclinación al aprendizaje continuo, incorporando tecnología, y un entrenamiento en la interacción con controles y clientes cada día más exigentes.

Se busca un perfil profesional con habilitación para realizar los Planos Obligatorios y la Instalación correspondiente; diseñar soluciones constructivas, técnicas, estéticas, espaciales y económicas que respondan a un programa de necesidades generado a partir de una demanda; gestionar la planificación y documentación de la Instalación; administrar procesos de compra de los Materiales destinados a la Instalación, asesorar técnicamente sobre productos, servicios y/o procesos constructivos y prestar servicios de evaluación técnica, generar y/o participar en emprendimientos relacionados con su especialidad, gestionar, realizar y controlar actividades específicas, teniendo en cuenta criterios de seguridad, de impacto ambiental, de relaciones humanas, de calidad, de productividad y de costos.

La Cámara de Instaladores de gas, sanitarios, calefacción y afines, nació en el seno del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata, entidad que día a día brindó no solo el espacio físico, sino también el apoyo profesional e institucional que necesitaban estos técnicos para poder recorrer el camino que con tanto orgullo nos habíamos propuesto.

Esta Cámara fue creada con la finalidad brindar a los profesionales instaladores el conocer y entender en profundidad la especialidad que desarrollan no solo en el aspecto técnico, sino también los aspectos legales y comerciales.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Trabajaron intensamente junto con Instituciones ligadas al sector, tanto locales como provinciales y nacionales para que el profesional instalador tenga las herramientas necesarias que lo lleven de ser un trabajador autónomo a un empresario, desarrollando su actividad con responsabilidad y compromiso, logrando de ésta una profesión digna y valorable.

Por los motivos expuestos solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto.

  
JUAN MANUEL CHEPPI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

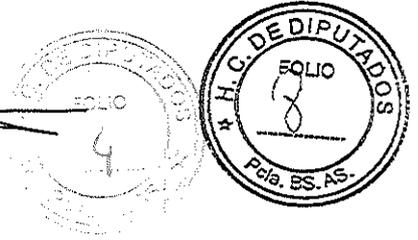


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

6.91 /19-20

JUAN MANUEL CHEPPI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Ref. Expte D-1919/17-18 0 ✓

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente D-1919/17-18 0, Proyecto de ley presentado por el Diputado CHEPPI JUAN MANUEL CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA LA TECNICATURA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SANITARIAS, y os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo creará en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia la Tecnicatura en Construcción de Obras Sanitarias.

FUNDAMENTOS

Es facultad del Poder Ejecutivo la creación de Carreras.

Ref. Expte D-1919/17-18 0 ✓

Presidente: Dip. GUILLERMO RICARDO CASTELLO.....p  
 Vicepresidente: Dip. PABLO HUMBERTO GARATE.....p  
 Secretario: Dip. LAURO GRANDE.....p  
 Vocales  
 Dip. EMILIANO BALBÍN.....p



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

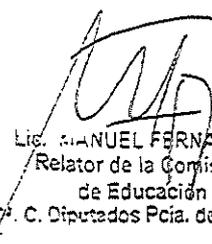


Ref. Expte D-1919/17-18 0

Dip. GUILLERMO ARCADIO BARDÓN.....	p
Dip. MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....	p
Dip. ANDREA CARINA BOSCO.....	a
Dip. JUAN DEBANDI.....	p
Dip. MARICEL ETCHECOIN MORO.....	p
Dip. JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....	p
Dip. PATRICIA MABEL MOYANO.....	p
Dip. SANDRA SILVINA PARIS.....	p
Dip. VANESA ZUCCARI.....	p

SALA DE COMISIÓN, 03 de octubre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 12 (doce) diputados.

  
Lic. MANUEL FERNÁNDEZ  
Relator de la Comisión  
de Educación  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.